

número 59, del anexionado Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, habiendo promovido el expediente de declaración de fallecimiento su sobrino don Ceferino Manuel Brunet Gancedo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 13 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—7.644-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo número 841-76-0, promovido por el Procurador señor Puig, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra «Pesquerías Hernández Ferrera, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

«Buque en construcción, de casco de acero, denominado "Dique número cuarenta y dos", que tiene las siguientes características: Eslora total, treinta y tres metros con sesenta y cinco centímetros; eslora entre perpendiculares, veintinueve metros; manga, seis metros con cincuenta centímetros. Según certificación de matrícula tiene un tonelaje total de P. B. de ciento ochenta toneladas aproximadamente, y una máquina con fuerza N quinientos B. H. P. Y su construcción fue autorizada por la Subsecretaría de la Marina Mercante, según Decreto número cuatrocientos veinticuatro de la Dirección General de Buques, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.»

Inscrito actualmente en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 25, libro 4 de la Sección de Buques, hoja número 982.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, 9, se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta en la suma de 12.278.000 pesetas, en que ha sido tasado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, y en la de Huelva, y tablón de anuncios de este Juzgado, a 1 de junio de 1977.—El Juez.—El Secretario.—8.034-C.

MARTOS

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 54 de 1977, a instancia de don Juan Miguel Trigo Erena, se tramita expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su hermano político don José Susí Villar, nació en Torredonjimeno (Jaén) el día 14 de noviembre de 1911, casado con doña Eleuteria Trigo Erena, ya fallecida, cuyo último domicilio fue en Torredonjimeno, de donde se ausentó por motivo de la guerra civil, sin que se haya tenido desde entonces noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Martos a 21 de mayo de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.235-D. 1.ª 5-7-1977

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 2 de septiembre de 1977, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la

primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 474-73, promovido por el Procurador señor Ortega Frison, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la «Inmaculada Concepción», que litiga con beneficio legal de pobreza, contra don Pedro González Veguillas, de esta vecindad.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Terreno cercado en parte de tapia, en término de Miralbueno, partida de Vistabla, que ocupa una superficie de 5.425 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una casa vivienda de sólo planta baja, que ocupa 70 metros cuadrados y un cubierto destinado a gallinero con una falsa encima, destinada a granero, que ocupa 120 metros cuadrados. Tanto la superficie de la casa, como la del cubierto, están incluidas en la total ya expresada de la finca. Linda: Al Norte, con camino particular de 3 metros de anchura, por donde está la finca, tiene entrada accesoria; Sur, carretera; Este, finca de don José María Fuertes, y Oeste, con camino de herederos.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1977. El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—9.367-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

La Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, sita en el paseo Moret, 3-B, anuncia la celebración de concurso público urgente, con admisión previa, para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, en las cantidades que se expresan y al precio límite máximo de 2.000 pesetas el quintal métrico:

	Qm.
Para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid - Campamento	9.613
Para el Almacén Local de Inten-	

	Qm.
dencia de Alcalá de Henares.	3.427
Para el Almacén Local de Intendencia de Cáceres	1.942
Para el Depósito de Intendencia de Toledo	1.518

Lugar de entrega: Los establecimientos antes mencionados.

Plazo de entrega: Noventa días naturales, a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación, pudiendo ser modificado conforme a la condición 16.2 del pliego de bases.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas o al menos por el total de una o varias de dichas plazas separadamente.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar ajustadas al modelo oficial, la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Se presentarán en tres sobres, lacrados y firmados, que se de-

nominarán: número 1, «Referencias»; número 2, «Documentación general», y número 3, «Proposición económica», y serán presentados simultáneamente en esta Junta, entregándose en mano antes de las diez horas del día 20 del presente mes de julio.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de este Organismo, a las doce horas del día 21 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que previamente ha de llevarse a cabo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones (sobre de documentación general) será del 2 por 100 del valor del suministro ofrecido, calculado sobre el precio límite. Admitiéndose aval bancario en forma reglamentaria o bien en metálico en la Caja General de Depósitos o sucursales.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. Importe

anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Comandante Secretario.—5.631-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las once (11) horas del día quince (15) del presente mes de julio se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en avenida General Primo de Rivera, número 28, ático, de Palma de Mallorca, para la adquisición de 2.625 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Capitanía General, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Palma, 2.195 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Mahón, 330 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Ibiza, 300 quintales métricos.

Precio límite general: 2.000 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: Dos por ciento de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En cuatuplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación general, y sobre número 3, proposición económica.

El concurso se realizará a las doce horas del mismo día 15 del presente mes.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1977. El Teniente Coronel Secretario.—5.591-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Junta para la Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Turismos «Seat-1.400».
Turismos «Seat 1.500».
Turismo «Citroën».
Turismos «Renault 10».
Turismos «Seat 124-D».
Omnibus «Pegaso», «Sava-Austin» y «Barreros».
«Land-Rover» (cortos y largos).
Camiones «Dodge» y «Barreiros».
Furgón «Barreiros» Tempo.
Furgoneta «Citroën».
Motocicletas «Sanglas», «BMW» y «Ossa».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mola, 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 2 del próximo mes de julio al 27 del mismo, ambos inclusive, y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados, antes de las trece horas del día 27 de julio.

El acto de la subasta tendrá lugar en

Madrid, el día 28 de julio, a las diez horas, en los locales del Parque de Automovilismo.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El General Jefe de Material y Mantenimiento.—5.510-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1977, páginas 14628 y 14629, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la apertura de proposiciones, donde dice: «... se verificará por la Mesa de contratación el día 29 de junio de 1977, ...», debe decir: «... se verificará por la Mesa de contratación el día 29 de julio de 1977, ...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso-subasta de 17 viviendas sin parcela en el núcleo de Gargáligas, del término municipal de Don Benito (Badajoz).

La presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de 17 viviendas sin parcela en el núcleo de Gargáligas, del término municipal de Don Benito (Badajoz).

1.º **Licitadores:** Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios, obreros agrícolas que presten sus trabajos en la zona, artesanos y profesionales que desempeñen una actividad que pueda beneficiar el desarrollo del núcleo y que trabajen igualmente en la zona de influencia del núcleo de Gargáligas, del término municipal de Don Benito (Badajoz).

2.º **Precios:** Los precios base del concurso se detallan en el anejo número 2 del pliego de bases.

3.º **Amortización:** Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años con un interés del 4 por 100.

4.º **Subvención:** No gozarán de ninguna clase de subvención.

5.º **Forma de adjudicación y condiciones:** La adjudicación será en venta, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º **Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo del pliego de bases, en la Jefatura Provincial del IRYDA, sita en la calle General Varela, 12, en Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Examen de la documentación:** El pliego de condiciones donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas cen-

trales del IRYDA, en la avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16, a las once treinta horas del día 7 de septiembre de 1977.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Presidente.—5.513-A.

Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso-subasta de 20 viviendas sin parcela en el núcleo de Vegas Altas (Badajoz).

La presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de 20 viviendas sin parcela en el núcleo de Vegas Altas, del término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz), que se detalla en el anejo número 2 del pliego de bases.

1.º **Licitadores:** Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios, obreros agrícolas que presten sus trabajos en la zona, artesanos y profesionales que desempeñen una actividad que pueda beneficiar el desarrollo del núcleo y que trabajen igualmente en la zona de influencia del núcleo de Vegas Altas.

2.º **Precios:** Los precios base del concurso se detallan en el anejo número 2 del pliego de bases.

3.º **Amortización:** Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años con un interés del 4 por 100.

4.º **Subvención:** No gozarán de ninguna clase de subvención.

5.º **Forma de adjudicación y condiciones:** La adjudicación será en venta, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º **Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo del pliego de bases, en la Jefatura Provincial del IRYDA, sita en la calle General Varela, 12, en Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Examen de la documentación:** El pliego de condiciones donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA, en la avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16, a las once horas del día 7 de septiembre de 1977.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1977.—El Presidente.—5.514-A.

Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso-subasta de tres viviendas sin parcela en el núcleo de Brovales, del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

La presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de tres viviendas sin parcela en el núcleo de Brovales, del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), sitas en Aislada, número 1; Aislada, número 3, y Aislada, número 5.

1.º **Licitadores:** Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios, obreros agrícolas que presten sus trabajos en la zona, artesanos y profesionales que desempeñen una actividad que pueda beneficiar el desarrollo del núcleo y que trabajen igualmente en la zona de influencia del núcleo de Brovales.

2.º **Precios:** Los precios base del con-

curso-subasta son: Aislada, número 1, pesetas 253.915; Aislada, número 3, 243.973 pesetas, y Aislada número 5, 243.973 pesetas.

3.º *Amortización:* Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años con un interés del 4 por 100.

4.º *Subvención:* No gozarán de ninguna clase de subvención.

5.º *Forma de adjudicación y condiciones:* La adjudicación será en venta, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º *Presentación de solicitudes:* Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo del pliego de bases, en la Jefatura Provincial del IRYDA, sita en la calle General Varela, 12, en Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Examen de la documentación:* El pliego de condiciones donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA, en la avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1977.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente.—5.511-A.

Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso-subasta de dos viviendas sin parcela en el núcleo de Valdelacalzada, del término municipal de Badajoz.

La presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de dos viviendas sin parcela en el núcleo de Valdelacalzada, del término municipal de Badajoz, sitas en Aislada, número 70, y Aislada, número 278.

1.º *Licitadores:* Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios, obreros agrícolas que presten sus trabajos en la zona, artesanos y profesionales que desempeñen una actividad que pueda beneficiar el desarrollo del núcleo y que trabajen igualmente en la zona de influencia del núcleo de Valdelacalzada.

2.º *Precios:* Los precios base del concurso-subasta son: Aislada número 70, 356.297 pesetas, y Aislada número 278, pesetas 370.597.

3.º *Amortización:* Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años con un interés del 4 por 100.

4.º *Subvención:* No gozarán de ninguna clase de subvención.

5.º *Forma de adjudicación y condiciones:* La adjudicación será en venta, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º *Presentación de solicitudes:* Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo del pliego de bases, en la Jefatura Provincial del IRYDA, sita en la calle General Varela, 12, en Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Examen de la documentación:* El pliego de condiciones donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición

pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA, en la avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16, a las doce treinta horas del día 7 de septiembre de 1977.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente.—5.512-A.

Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso-subasta de cuatro viviendas sin parcela en el núcleo de Balboa, del término municipal de Badajoz.

La presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de cuatro viviendas sin parcela en el núcleo de Balboa, del término municipal de Badajoz, sitas en las calles Nuestra Señora de las Nieves, 12; Ronda del Sol, 13; Aislada, 4, y Aislada, 12.

1.º *Licitadores:* Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios, obreros agrícolas que presten sus trabajos en la zona, artesanos y profesionales que desempeñen una actividad que pueda beneficiar el desarrollo del núcleo y que trabajen igualmente en la zona de influencia del núcleo de Balboa.

2.º *Precios:* Los precios base del concurso-subasta son: Nuestra Señora de las Nieves, 11, 109.981 pesetas; Ronda del Sol, número 13, 117.701 pesetas; Aislada, 4, pesetas 253.203, y Aislada, 12, 243.943 pesetas.

3.º *Amortización:* Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años con un interés del 4 por 100.

4.º *Subvención:* No gozarán de ninguna clase de subvención.

5.º *Forma de adjudicación y condiciones:* La adjudicación será en venta, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º *Presentación de solicitudes:* Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo del pliego de bases, en la Jefatura Provincial del IRYDA, sita en la calle General Varela, 12, en Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Examen de la documentación:* El pliego de condiciones donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA, en la avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16, a las doce horas del día 7 de septiembre de 1977.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente.—5.515-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de seis camiones-cisternas de 40 metros cúbicos.

Se anuncia concurso público para el suministro de seis camiones-cisternas de 40 metros cúbicos, por importe límite de 39.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 604/77 del Servicio de Combustibles.

Plazo de entrega: Cuatro meses y siempre antes del 31 de diciembre de 1977.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 28 de julio.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 29 de julio, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 780.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.530-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación de parcelas para la construcción de viviendas sociales y su equipamiento.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 27 de junio de 1977, dictada al amparo de lo establecido en el artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/1968, de 24 de julio; artículo 3.º del Decreto 1483/1966, de 18 de junio; acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 1977; artículo 23,2 del Real Decreto 2278/1976, de 16 de septiembre; artículos 34-3 y 42-1 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, y disposiciones complementarias, ha acordado la enajenación, previa licitación pública entre los promotores de viviendas y edificaciones complementarias relacionadas en el artículo 7.º de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, texto refundido aprobado por Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, de las parcelas de los polígonos que a continuación se relacionan, con indicación de su destino y precio.

Parcelas	Destino	Precio — Pesetas
<i>Polígono «Otra», de Santa Cruz de Tenerife (lote único)</i>		
55 del Sector I. 2 del Sector III.	80 viviendas sociales.	14.508.800
<i>Polígono «Beasain», de Guipúzcoa (lote único)</i>		
1, 2, 3, 5 y 6.	96 viviendas sociales y Guardería infantil.	5.980.311

El acuerdo de enajenación y sus anexos, en los que figuran el destino concreto de cada parcela, las construcciones que han de realizarse, suelo ocupado por los edificios, número máximo de plantas, número máximo de viviendas, superficies máximas construidas permitidas en viviendas, comercio, escuelas, guarderías y otros edificios complementarios previstos, obras complementarias de urbanización que, en su caso, hayan de realizarse, así como los requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en el concurso, el modelo de solicitud a presentar, normas para la selección de solicitudes y obligaciones de los adjudicatarios, se encuentran a disposición de los señores interesados en las oficinas de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda en las provincias respectivas y en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la cuarta planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Las edificaciones deberán sujetarse, en todo caso, a las condiciones de utilización y construcción establecidas en los respectivos Planes Parciales de Ordenación, Ordenanzas Generales de Polígonos y Reglamento de Viviendas de Protección Oficial y las Normas Técnicas de Diseño y Calidad aprobadas por Orden de 24 de noviembre de 1976.

Se preverá y construirá necesariamente, en superficie o bajo rasante, aparcamiento o garaje-aparcamiento, a razón de un mínimo de una planta por cada vivienda que se construya. En su caso, de conformidad con los informes de los respectivos Ayuntamientos, se construirán las paradas de transporte colectivo que puedan ser precisas para la conexión de los grupos de viviendas sociales con los núcleos urbanos.

Los solicitantes deberán presentar sus solicitudes, ajustándose al modelo oficial, en el plazo máximo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda en las respectivas provincias. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto de apertura de solicitudes será público y tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda en las provincias respectivas.

Las parcelas se adjudicarán necesariamente por lotes completos, realizándose a favor de aquellos licitadores que formulen las propuestas de vender en su día las viviendas sociales al precio más inferior, expresado en tantos por cientos, por debajo de los topes máximos legales aprobados para las viviendas sociales en cada provincia.

El precio de las parcelas queda fijado en las cantidades indicadas, no admitiéndose posturas superiores ni inferiores a dichas cifras.

El pago del precio de las parcelas se efectuará por los adjudicatarios dentro de los quince días siguientes a la fecha

en que se les notifique la resolución de adjudicación definitiva, o bien abonando el veinticinco por ciento del precio en el plazo indicado y el resto en un plazo máximo de doce meses, garantizando las cantidades aplazadas mediante aval bancario suficiente.

Modelo de solicitud

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de), enterado de las normas que rigen la adjudicación de parcelas del polígono, acordada por resolución de 27 de junio de 1977, así como el Plan Parcial de Ordenación, Ordenanzas Generales de Polígonos, características de las parcelas y condiciones complementarias de utilización y construcción que acepto en toda su integridad, interesándole la adquisición de las parcelas que forman el lote número, cuyo precio es de pesetas, se comprometo a poner en venta las viviendas sociales que construya por un precio inferior en un por ciento (este porcentaje se consignará en letras y guarismos), a los tipos marcados para las mismas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante referente a la subasta de las obras de acondicionamiento de arceras en la C. P. AP/1324, de Denia a Las Marinas.

Habiéndose de rectificar la convocatoria para la subasta de las obras de acondicionamiento de arceras en la C. P. AP/1324, de Denia a Las Marinas, cuyo tipo de licitación es de 2.050.000 pesetas, se deja sin efecto el anuncio de esta licitación, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, correspondiente al día 28 de junio de 1977.

Alicante, 1 de julio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—5.590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Asentiu (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras o instalaciones del alumbrado público.

Tipo de licitación: Se fija en novecientas treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (939.645 pesetas), a la baja.

Exposición expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estarán de manifiesto los pliegos y demás documentos, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional y definitiva: La

provisional será de dieciocho mil setecientas noventa y tres pesetas (18.793 pesetas). La definitiva se fija en el 4 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso debe figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras o instalaciones de ampliación alumbrado público», en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las diecinueve horas del día 15 de julio, conforme al siguiente

Modelo

Don, domiciliado en, calle, número, documento nacional de identidad número, en vigor, en nombre propio o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos y proyectos, así como de los demás documentos que han de regir para la adjudicación del concurso de las obras o instalaciones de ampliación alumbrado público, que comprende la calle Arrabal, avenida José Antonio, calle Roseret, calle Solana, las denominadas en el proyecto A y B, plaza Mayor, calle Iglesia, calle Detrás Iglesia, calle Calvario, calle Canal, calle Aubaga, calle Nueva, plaza Planeta y Centro de Mando, se comprometo a ejecutar dichas obras o instalaciones con arreglo al pliego de condiciones y demás documentación pertinente, por la cantidad de (expresar en letra y números).

Asimismo propone introducir las siguientes modificaciones que, sin menoscabo de lo previsto en los pliegos de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Secretaría, el día 16 de julio, a las diecinueve horas.

Asentiu, 27 de junio de 1977.—El Alcalde, Antonio del Castillo Palou.—5.613-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de conservación, mantenimiento y reparación de calles, caminos municipales, aceras, redes de agua, alcantarillado y alumbrado y demás elementos de la infraestructura urbana y rural del término municipal.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación, mantenimiento y reparación de calles, caminos municipales, aceras, redes de agua, alcantarillado y alumbrado y demás elementos de la infraestructura urbana y rural del término municipal de Avilés, bajo el tipo de licitación de pesetas 12.494.939,75 pesetas. El proyecto y pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

Fianzas: Provisional, 170.472 pesetas; definitiva, 340.924 pesetas.

Presentación de proposiciones: En los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen en concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés para contratar las obras de conservación, mantenimiento y reparación de calles, ca-

minos municipales, aceras, redes de agua, alcantarillado y alumbrado y demás elementos de la infraestructura urbana y rural del término municipal de Avilés, ofrece realizar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas aprobados por dicha Corporación, los cuales conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en los precios y plazos unitarios que detalla a continuación:

Unidad número Precio unitario, Frecuencia prevista, Precio global, Precio unitario,

Por lo cual el precio global que ofrece a la vista de las frecuencias calculadas en el proyecto, y salvo error u omisión, se eleva a (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Avilés, 23 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Municipal de Bachillerato.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 17 de mayo de 1977, el correspondiente pliego de condiciones, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro Municipal de Bachillerato.

Tipo de licitación: 4.360.298 pesetas, a la baja.

Plazos: Las obras deberán quedar terminadas el día 20 de septiembre de 1977.

Proyecto, pliego de condiciones, Memoria, etc.: Estarán de manifiesto en estas oficinas municipales, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Fianzas: Provisional, 87.206 pesetas; definitiva, consistente en el 4 por 100 de la cantidad fijada en el remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a catorce treinta, en sobre cerrado, en cuyo exterior se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio para Escuela Municipal de Bachillerato». Se acomodará al modelo adjunto con los correspondientes reintegros. El plazo de presentación tendrá lugar dentro de los diez días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en que aparezca.

Apertura de pliegos: A las trece horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en esta Secretaría.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, contratista de obras con carné de Empresa con responsabilidad vigente número, bien enterado de las condiciones que regirán para la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuela Municipal de Bachillerato, de esta villa, se comprometo y obliga a ejecutarlas, con estricta sujeción a las referidas condiciones establecidas en los documentos que componen el proyecto, por la cantidad de (en letra), es decir, (en número) pesetas.

En Esparraguera, a de de 1977.

(Lugar, fecha, firma y sello.)

Esparraguera, 16 de junio de 1977.—El Alcalde, Ignacio Oleart.—5.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Alcantarillado en el camino de la fábrica de loza».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras «Alcantarillado en el camino de la fábrica de loza».

Tipo de licitación: 1.762.857 pesetas.
Fianzas: Provisional, 52.885 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Las condiciones generales de la licitación y el modelo de proposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de mayo de 1977.

Los plazos comenzarán a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Gijón, 30 de junio de 1977.—5.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la recaudación de diversas exacciones municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios por este Ayuntamiento se saca a concurso el nombramiento de Recaudador y Agente Ejecutivo de diversas exacciones municipales, según el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día 6 de diciembre de 1976, bajo las siguientes

Bases

Primera.—El objeto del presente concurso es nombrar un Recaudador y Agente Ejecutivo encargado de la cobranza de las exacciones municipales por gestión directa y que se especifican en el mencionado pliego de condiciones compuesto de quince bases.

Segunda.—El concurso se sujetará a lo establecido en el pliego de condiciones y a lo previsto en la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el Reglamento de Haciendas Locales de 4 de junio de 1952 y de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el vigente Reglamento de Recaudación y disposiciones complementarias.

Tercera.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español y mayor de edad.
- 2.º Carecer de antecedentes penales.
- 3.º No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- 4.º Observar buena conducta.
- 5.º No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- 6.º No ser deudor de la Hacienda Pública ni de la Provincia ni del Municipio.

Cuarta.—El premio de cobranza se fija en el 4 por 100 sobre los valores realizados en periodo voluntario, y en el ejecutivo la mitad de los recargos, o sea del 10 y el 20 por 100, sin que en ningún caso pueda liquidarse cantidad superior a 5.000 pesetas por recargo de un solo procedimiento o expediente.

Quinta.—La duración del contrato será de un año, pudiendo ser prorrogado por la tática de año en año.

Sexta.—El concursante depositará la fianza provisional de ciento cincuenta mil pesetas (150.000) y en quien recayere el nombramiento, antes de posesionarse del cargo, constituirá una fianza definitiva de trescientas mil pesetas (300.000) en Depositaria municipal. Así se estable-

ce la obligación para el adjudicatario de completar la fianza cuando ésta resulte insuficiente, bien por haber aumentado la cantidad de valores a recaudar o bien por haber quedado disminuida la fianza por haberse hecho efectivas a cargo de ésta las responsabilidades en que incurriré.

Séptima.—En la resolución del concurso serán meritos en la cuantía siguiente:

- 1.º Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil, 2 puntos.
- 2.º Estar ejerciendo el cargo de Recaudador y Agente ejecutivo, 2 puntos.
- 3.º Estar en posesión de certificado de asistencia a cursos celebrados en el Instituto de Estudios de Administración Local, por cada uno, 1 punto.

Octava.—Los concursantes presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Mollet del Vallés que don presenta». En hoja aparte relacionarán los méritos que posean, figurados en la base séptima de este anuncio, con sus correspondientes justificantes.

Igualmente justificarán documentalmente las condiciones de la base tercera, a excepción de los que sean funcionarios públicos, que están exentos, debiendo presentar certificación del Organismo correspondiente, acreditando las circunstancias de su hoja de servicios.

Novena.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo.

Décima.—Todos los gastos que ocasione este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Undécima.—El expediente, con su correspondiente pliego de condiciones, queda a disposición de cuantos quieran consultarlo, durante las horas de oficina.

Mollet del Vallés, 27 de junio de 1977.—El Alcalde, Fermín Jaurrieta Gallego.—5.593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia nueva subasta de locales de oficina de Empresas de la estación de autobuses números 5, 9, 11, 15 y 17.

Habiendo quedado desiertos los locales de oficina de Empresas de la estación de autobuses números 5, 9, 11, 15 y 17, se anuncia nueva subasta con arreglo a las mismas condiciones y plazos que se hacían constar en el anuncio de la subasta anterior, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de 11 de mayo de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 30 de mayo del mismo mes y año, y que se contarán a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Santiago de Compostela, 30 de junio de 1977.—El Alcalde.—9.712-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en proyecto de construcción del cerramiento del Colegio Nacional «Huerta del Carmen», de esta capital.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1977, se convoca subasta pública para contratar las obras conte-

nidas en proyecto de construcción del cerramiento del Colegio Nacional «Huerta del Carmen», de esta capital, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de un millón doscientas setenta mil novecientos treinta y siete (1.270.937) pesetas, cuya consignación figura prevista en el presupuesto número 23.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de la Secretaría General, sito en plaza Nueva.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que pueden ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de veinticinco mil cuatrocientas dieciocho (25.418) pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquiera otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el remanente será de cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete (55.837) pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más postores iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento las obras del proyecto de construcción del cerramiento del Colegio Nacional «Huerta del Carmen», de esta capital, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de, (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, los que a continuación se expresan:, (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 31 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación y remodelación del Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza».

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de julio de 1976, se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de ampliación y remodelación del Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de acuerdo con el proyecto aprobado, cuyo importe

asciende a la suma de 9.978.250,31 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente administrativo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

El plazo de duración del contrato será el de seis meses, a partir del siguiente al replanteo de la obra, conforme se determina en los pliegos de condiciones. La garantía provisional que han de constituir los solicitadores asciende a la cantidad de 200.000 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales, o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en cualquiera otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que ha de constituir el rematante será de 400.000 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 21.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de un Colegio Nacional de 32 Secciones en terrenos del Hogar «Virgen de los Reyes», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de, (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán de cada especie y categoría los obreros, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan, (aquí se hará indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de junio de 1977.—El Alcalde. 4.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de terreno número 6 del plan de extensión de Buenavista, de 7.075 metros cuadrados.

Objeto: Subasta de enajenación de la parcela de terreno número 6 del plan de extensión de Buenavista, de 7.075 metros cuadrados.

Tipo: 28.300.000 pesetas.

Garantía: Provisional de 849.000 pesetas. Expediente: Puede examinarse en el Negociado Quinto de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, en nombre, (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de la parcela de terreno número 6 del plan de extensión de Buenavista, de 7.075 metros cuadrados, me comprometo y obligo a la adquisición de la misma en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 30 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo compuesto de apisonadora-vibrador y un regador de emulsión.

Se anuncia la celebración de concurso para la adquisición de un equipo compuesto de apisonadora-vibrador y un regador de emulsión, con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. El concurso se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: No será superior a 805.000 pesetas, y el plazo de entrega será de un mes a tenor de lo previsto en el artículo 2 del pliego de condiciones.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles y horas de once a trece.

Garantías: Provisional para tomar parte en el concurso, 24.150 pesetas; la definitiva, con arreglo a la escala y normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de ofertas: Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, (si es Sociedad figurará el nombre de la persona que la represente legalmente), provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones contenidas en el pliego de condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, para el suministro de un equipo compuesto de apisonadora-vibrador y un regador de emulsión, ofrece el suministro del mismo por la cantidad de, (en letra y número) pesetas, acompañándose a la presente Memoria y folletos descriptivos del mismo, así como se comprometo a la aportación de las pruebas que sean precisas a juicio de los Servicios Municipales.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilanova i la Geltrú, 13 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.157-A.